

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARÍA MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ e IGNACIO GIL LÁZARO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El artículo 14 de la Constitución recoge el principio de prohibición de discriminación "*por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*"; entendiéndose esta como la diferencia de trato que carezca de una justificación justa y razonable, de acuerdo

1

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid  
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42  
gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_005973



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

a consolidada jurisprudencia del Tribunal Constitucional (v.gr. 3/1993, de 14 de enero o 46/1999, de 22 de marzo)

**SEGUNDO.-** Desde la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones de Derechos Humanos se ha publicado un *“Llamado a contribuciones para informe: Género, orientación sexual e identidad de género”* emitido por el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género para dar cuenta del informe de la Experta Independiente que se presentará al 47º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos<sup>1</sup>.

**TERCERO.-** El Informe trata de poner de manifiesto de qué forma los *“enfoques de género”* están siendo tratados desde los Estados *“para alimentar la violencia y la discriminación con base en la orientación sexual y la identidad de género y sus repercusiones particulares en los derechos sexuales y reproductivos”*

Se busca *“aprovechar los conceptos de género y el análisis feminista para fundamentar aún más la comprensión que tiene el mandato de las causas profundas y la dinámica de la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género, así como los esfuerzos por resistir a los estereotipos de género y su relación con las*

---

<sup>1</sup> *“Llamado a contribuciones para informe: Género, orientación sexual e identidad de género”*. OHCHR.  
<https://www.ohchr.org/SP/Issues/SexualOrientationGender/Pages/GenderTheory.aspx>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*condiciones materiales y culturales que determinan el disfrute de los derechos en la vida de las personas”.*

**CUARTO.-** Con este Informe se pretende que los Estados, los gobiernos regionales y locales, instituciones nacionales de derechos humanos u organizaciones de la sociedad civil identifiquen a aquéllos que se hayan manifestado contrarios a los “*enfoques de género*”, y solicitan a los intervinientes de estos informes la identidad de aquellos que sostengan que los defensores de los derechos humanos de las personas LGTB estén fomentando la “*ideología de género*” y/o apoyen valores tradicionales o la protección de la familia para obstaculizar los enfoques de género.

**QUINTO.-** En definitiva, estamos ante una tentativa de injerencia desde las Naciones Unidas para que los Estados y otros tantos actores acusen de manera directa a organizaciones e individuos que han hecho uso de su libertad ideológica y de conciencia, atentando ya no solo contra los artículos constitucionales *supra* sino también contra el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que reconoce tal derecho.

**SEXTA.-** No cabe duda de que este informe que insta a los Estados y organizaciones a participar en la promoción de la ideología de género en todo el mundo, recibirá del gobierno español una respuesta individualizada y marcada, en vista del fuerte sesgo ideológico y político con el que actúa. La actitud del actual Gobierno consistente en señalar a individuos contrarios a la gestión que

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_005973

C.DIP 107188 05/04/2021 11:11



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

este está llevando (véase al Vicepresidente Segundo respecto a periodistas concretos), indica que, todo aquel que haya manifestado su opinión contraria a los objetivos del referido Informe serán propuestos para ser incluidos en “las listas negras” que se pretenden elaborar.

Así las cosas, se plantean las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Se propone el Ejecutivo dar respuesta a la solicitud del Informe de las Naciones Unidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de marzo de 2021.

Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Francisco José Contreras Peláez.

Diputado GPVOX.

José María Sánchez García.

Diputado GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

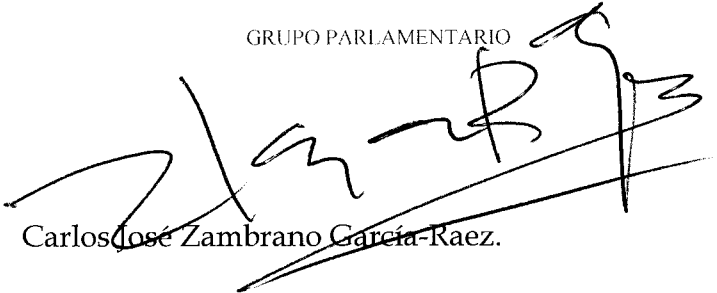
XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

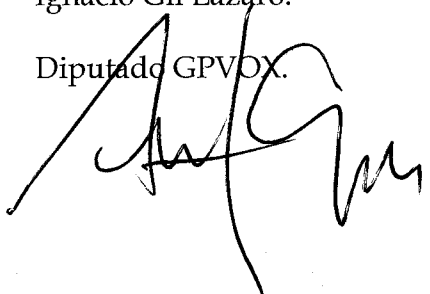
  
María Teresa López Álvarez.

Diputada GPVOX.

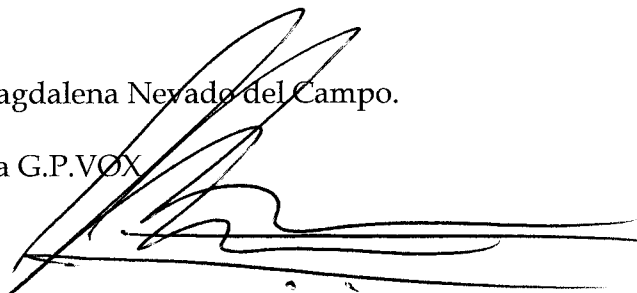
  
Carlos José Zambrano García-Raez.

Diputado GPVOX.

Ignacio Gil Lázaro.

  
Diputado GPVOX.

María Magdalena Nevado del Campo.

  
Diputada G.P.VOX.

C.DIP 107188 05/04/2021 11:11